

SE PROCEDE POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD, A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO A FAVOR DE LA SEÑORA ENITH YANETH GOMEZ PLAZAS Y EN CONTRA DEL SEÑOR JOHAN LEANDRO PARRA ORTIZ, ASÍ:

Agencias en Derecho	\$	877.803.
Correo	\$	12.200.
TOTAL:	\$	890.003.

SON: OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRES PESOS.


DIEGO ARMANDO AYALA SIERRA
SECRETARIO



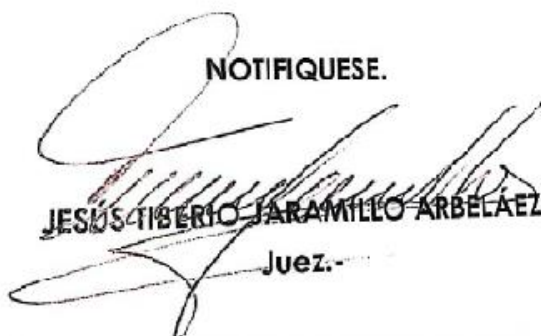
Medellín, enero 22 de 2021.



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), enero veintidós de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00697** 00

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con el artículo 366, regla 1ª del Código General de Proceso.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.